MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARAGUAY | PARAGUÁI MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU MOTENONDEHA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS — **O.S.INSTITUCIONAL N°055/2025**

Nivel de Entidad: PODER EJECTUTIVO

Entidad: MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA — **Fecha de Emisión: 17/01/2025**

Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ID del Llamado: 439.232

Descripción del Llamado: "ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCION" PLURIANUL 2024 - 2025 ADREFERNDUM — Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2024

Proveedor: PS LINE S.A. — RUC:80028474-7 — **Corresponde al Mes: 17/01/2025 al 17/02/2025**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción a Color - (Servicio de Alquiler de Fotocopiadora)	Unidad	Evento	23846	300	7.153.800
2	Alquiler de Fotocopiadora Multifunción Monocromática - (Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras)	Unidad	Evento	97635	200	19.527.000
					TOTAL	**26.680.800**

Obs:

SON GUARANÍES: ***Veintiséis millones seiscientos ochenta mil ochocientos.-***

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Porcentaje: No — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. CARLOS ZARZA — Dirección Nacional de Administración — Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Marcos Cárdenas ELABORADO POR
España 2128 I Telefax: 220 220 — Asunción - Paraguay FIRMA DE PROVEEDOR	17-01-25 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR